ACTA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01

CONTRATO NÚMERO	MC-24-2022
FECHA DEL CONTRATO	11 DE JULIO 2022
OBJETO	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR"
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUACHICA NIT. 800.096.561-4
CONTRATISTA	WILSON QUINTERO PEREZ
CÉDULA O NIT	1.065.882.113
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28.500.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIO	13 DE JULIO DEL 2022
CDP	CDP0120 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2022
RP	REG0440 DEL 08 DE JULIO DEL 2022
PERIODO DE ECUCIÓN DEL PAGO OBJETO DE LA PRESENTE ACTA	13 DE JULIO AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28.500.000) M/CTE
% DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO CONFIRMADO EN SECOP II	100%
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	100%

En Aguachica Cesar, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2022, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron la Doctora **MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.655.951** en calidad de **Supervisor**, y el señor **WILSON QUINTERO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.065.882.113** de Aguachica, en calidad de **Contratista**, con el fin de suscribir la presente acta de cumplimiento correspondiente al Contrato **Nº MC-24-2022**, en los términos aquí descritos:

1. Que el Contratista ha entregado el informe de actividades y demás evidencias que soportan el avance correspondiente al período objeto de la presente acta de cumplimiento, en los términos previstos en el contrato, según informe de supervisión anexo.

2. Que el Contratista acreditó el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en los términos de legales establecidos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

3. Que, en mi calidad de supervisor por parte de la entidad contratante, autorizo el pago establecido en los términos de la presente acta.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
Secretaria de Gobierno municipal

WILSON QUINTERO PEREZ
Contratista